

El poder de la humanidad

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja



Un Movimiento a la altura de su propósito

diciembre de 2021

SITUACIÓN MUNDIAL

En diciembre de 2019, en medio de los agitados pasillos del Centro Internacional de Conferencias de Ginebra, nadie hubiese podido imaginar que menos de tres meses más tarde viviríamos en un mundo tan diferente. Más de dos mil personas se encontraban congregadas entonces para adoptar decisiones sobre el futuro del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento). En cámara acelerada a enero de 2021, el Movimiento ejecuta actividades en un mundo afectado por una pandemia sin parangón para la mayoría de nosotros.

En un entorno de múltiples desafíos, agudizados por la incertidumbre mundial y las realidades humanitarias, cabe preguntarse acerca de la situación del Movimiento en esta coyuntura crucial, del lugar que ocupa en un mundo que ha cambiado de manera inimaginable y de la mejor manera de preservar su influencia en el programa humanitario internacional. E incluso – y quizás más importante – preguntarse acerca de la forma en la cual el Movimiento puede garantizar su adaptabilidad y su rendición de cuentas, así como su incidencia positiva en la vida de quienes más necesitan sus servicios. Debe demostrar, ahora más que nunca, que es aún un Movimiento apto para cumplir con su propósito.

Es indudable que la pandemia de COVID-19 ha tenido consecuencias trascendentales en todo el mundo, con inclusión del Movimiento y la visibilidad de la preparación de la próxima reunión del Consejo de Delegados. Si bien todavía no se ha determinado la modalidad ni la fecha exacta de esta, es fundamental que todos los componentes del Movimiento se preparen de la mejor manera posible para sacar óptimo provecho de esa singular ocasión y concentren su atención en los cauces y medios encaminados a una colaboración más eficaz en tiempos tan difíciles.

NUESTRO MOVIMIENTO, NUESTROS OBJETIVOS

Los temas que anteceden no son totalmente nuevos, y cada vez que se presenta una crisis importante, el Movimiento se ve obligado a evaluar sus actividades y su incidencia. En 1859, la fundación de la Cruz Roja se sustentó, y se sustenta, en la premisa de aliviar el sufrimiento de las personas de manera neutral, imparcial y humana. La finalidad de la organización que se convertiría en el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), era prestar protección y asistencia a las víctimas de los conflictos armados y los disturbios internos. El objetivo inicial de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) era mejorar la salud de las personas en los países asolados por la guerra y favorecer la unidad y el fortalecimiento de las Sociedades Nacionales en la ejecución de actividades de salud. Las Sociedades Nacionales, en calidad de fuerza vital del Movimiento y por definición, desempeñan una función indispensable en la prevención de las enfermedades, en la promoción de la salud y en el alivio del sufrimiento humano. Estos objetivos iniciales no han perdido vigencia y resultan, si cabe, más pertinentes en el contexto mundial actual y ante los abrumadores retos existentes.

Al interrogarnos sobre la aptitud del Movimiento para cumplir con su propósito, deberemos recordar esos objetivos iniciales y preguntarnos si la organización permanece como una fuerza vital de transformación en la vida de las personas más vulnerables. Si bien estas constituyen el centro de atención de las actividades del Movimiento, cabe preguntar cuáles son las calidades que hacen de él un asociado que inspira confianza a las personas en el mundo y cómo puede este velar por el logro de una óptima incidencia colectiva. Una ambición importante de la siguiente reunión del Consejo de Delegados y

de reuniones ulteriores de este residirá en el examen de estas cuestiones para garantizar una incidencia positiva, colectiva y sostenible en las personas y comunidades más necesitadas. El Consejo de Delegados brinda un foro para la consecución de esta ambiciosa meta mediante la promoción del desarrollo y la coherencia de las posiciones, políticas, estrategias y prácticas del Movimiento en relación con cuestiones humanitarias y el consiguiente fortalecimiento de la cooperación, la coordinación y la confianza mutua entre sus componentes y, por ende, con las personas a quienes estos prestan servicios.

En las deliberaciones que tendrán lugar en 2021, será esencial el análisis de los distintos temas a través del prisma de nuestro comportamiento y de aquello que podemos hacer para consolidar la unidad y la sostenibilidad del Movimiento, así como para perseverar en la atención de las necesidades de las personas más vulnerables. Ello destaca también la cuestión más amplia con respecto a la aptitud del Movimiento para cumplir su propósito en el mundo contemporáneo. La reunión del Consejo de Delegados prevista en 2021 nos permitirá congregarnos para demostrar que el Movimiento es consciente de las urgentes cuestiones existentes, sabe adaptarse, y es capaz de abordarlas.

REUNIÓN DEL CONSEJO DE DELEGADOS EN 2021: MARCO GENERAL Y AMBICIONES

La reunión del Consejo de Delegados se celebrará en 2021, en un momento crucial, cuando se espera que el planeta esté superando la pandemia mundial de COVID-19. Será importante demostrar entonces la pertinencia de los temas planteados y de las decisiones que se adopten, teniendo siempre presente **la aspiración de ser un Movimiento apto para cumplir con su propósito**. Comienzan a tomar forma ideas y expectativas en cuanto a los resultados previstos, entre otras, las propuestas de decisiones y las jornadas de profundización sobre diferentes temas. Algunos de estos elementos se desarrollan también con miras a la XXXIV Conferencia Internacional, prevista en 2023, y habida cuenta de las deliberaciones previas a la reunión del Consejo de Delegados (2021) que tendrán lugar durante el XXIII periodo de sesiones de la Asamblea General de la Federación Internacional.

A continuación figura un diagrama del marco general propuesto para la reunión del Consejo de Delegados en 2021; este gira en torno a dos ejes principales: **COMETIDO: atención a las necesidades y vulnerabilidades locales y mundiales** y **FUNCIONAMIENTO: rendición de cuentas, transparencia y unidad del Movimiento**. Consta también una descripción del contenido y las ideas sustantivas contempladas bajo estos dos ejes, incluidos los temas sujetos a examen y aquellos que exigen la adopción de nuevas decisiones para trazar el derrotero en los próximos años. Varios temas están estrechamente vinculados con las deliberaciones y resoluciones de anteriores reuniones del Consejo de Delegados y de la Conferencia Internacional, denotándose la existencia de **“un proceso continuo”** entre los ciclos de reuniones. Se destaca también así la constante importancia y la priorización de las actividades del Movimiento en esos ámbitos. El Consejo de Delegados constituye un hito en el sendero hacia la XXXIV Conferencia Internacional y una ocasión para examinar, plantear y poner a prueba ideas que serán presentadas en 2023.



COMETIDO: *atención a las necesidades y vulnerabilidades locales y mundiales*

Los efectos generalizados de la pandemia de COVID 19 predominaron en la realidad del año pasado sin que exista momento más oportuno para reforzar **el enfoque del Movimiento respecto a la lucha ante epidemias y pandemias, así como la función de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en las emergencias sanitarias de gran escala y en garantizar la atención de salud en los conflictos armados, los desastres y otras situaciones de emergencia.** Si bien las repercusiones de la pandemia de COVID 19 superan en el ámbito sanitario e incluyen consecuencias sociales y económicas mucho más amplias, es indudable el alto precio que se ha cobrado en todo el mundo entre el personal sanitario, ya sea en contextos de emergencia como de otra índole. La reunión del Consejo de Delegados es el momento IDÓNEO para examinar, evaluar y apreciar la magnitud del trabajo del Movimiento en el ámbito de la salud, incluida la labor de los miembros del personal y los voluntarios. Constituye, asimismo, un momento oportuno para que el Movimiento considere cauces para aprovechar las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas de desafíos, así como para posicionarse, y para determinar aquello que necesita a fin de ejecutar sus actividades y, dependiendo de la situación mundial en diciembre de 2021, para identificar eventuales medidas adicionales.

Si bien la pandemia concitó el grueso de la atención en la labor del Movimiento, otros problemas no perdieron ímpetu. Persisten las necesidades y vulnerabilidades locales y mundiales exacerbadas por la **crisis climática** y, ante este desafío, el Movimiento se encuentra empeñado en lograr la aprobación de la **Carta humanitaria sobre el medio ambiente y el clima.** Además de favorecer la intensificación de los esfuerzos internos del Movimiento, la carta servirá de inspiración para el progreso por parte de la comunidad humanitaria en general. Este documento surge motivado por el nivel sin precedentes de necesidades derivadas de la crisis climática y con el afán de perfeccionar colectivamente las prácticas del Movimiento y dotar al sistema humanitario de mejores medios y preparación para hacer frente a la crisis climática.

El Movimiento también enfrenta constantemente significativos desafíos en relación con **las medidas y sanciones adoptadas para luchar contra el terrorismo y la incidencia de estas en la acción humanitaria.** Resulta necesario mantener el diálogo al respecto a fin de identificar cauces para abordar esta cuestión de forma colectiva. Se ha emprendido la elaboración de un **enfoque integral del Movimiento sobre guerra urbana** destinado a favorecer una mejor comprensión en común por parte de los componentes del Movimiento del problema de las guerras urbanas, la movilización tanto de este como de los Estados y demás partes interesadas con miras al logro de un cambio profundo en los enfrentamientos armados en las ciudades, y al fortalecimiento de las intervenciones operativas del Movimiento. Se someterá también a la aprobación del Consejo de Delegados un nuevo plan de acción encaminado a **la eliminación de las armas nucleares.**

Asimismo, se examina un nuevo planteamiento sobre la **protección en el Movimiento** destinado a favorecer, en 2021, la reflexión conjunta sobre el perfeccionamiento y el fomento de la complementariedad de la labor de protección y la validación del marco de protección del Movimiento. La reunión del Consejo de Delegados permitirá emprender un diálogo significativo sobre ámbitos fundamentales que sienten una comprensión en común de la protección y de las aspiraciones colectivas del Movimiento a ese respecto. En las deliberaciones se podría considerar también la eventual elaboración de un enfoque lo suficientemente flexible como para abarcar el alcance de la labor de protección que lleva a cabo el Movimiento y que ofrezca la posibilidad de adopción de un nuevo enfoque en 2023.

A título de seguimiento de la **Declaración del Movimiento sobre los migrantes y el sentido de humanidad compartido,** aprobada en 2019, se espera oficializar y emprender la elaboración de una **estrategia del Movimiento sobre migración.** El grupo directivo del Movimiento sobre migración encabeza este proceso destinado a fomentar el consenso en torno a la elaboración de una nueva estrategia que se someterá a la aprobación del Consejo de Delegados en 2023.

Por último, se propone aprovechar la reunión del Consejo de Delegados como una etapa de consulta importante en el proceso de formulación de un **enfoque del Movimiento en materia de educación,** con el empeño de consolidar la naciente posición del Movimiento y aprovechar los compromisos contraídos en anteriores reuniones estatutarias. La idea es considerar este tema desde una perspectiva operativa y de política, además de examinar de forma colectiva medidas ulteriores para atender las necesidades humanitarias en materia de educación en la XXXIV Conferencia Internacional, en 2023.

FUNCIONAMIENTO:

rendición de cuentas, transparencia, unidad y sostenibilidad del Movimiento

El esfuerzo para lograr una incidencia eficaz y la satisfacción de las necesidades de las personas más vulnerables comienza con el Movimiento y con la labor individual y colectiva que llevan a cabo sus componentes para conseguir los mejores resultados humanitarios posibles. Un elemento esencial en este enfoque reside en velar por que las Sociedades Nacionales dispongan de los recursos y capacidades necesarios para prestar servicios, se posicionen como agentes clave en el ámbito humanitario, e intervengan ágilmente ante las diversas situaciones de emergencia. La **inversión en las Sociedades Nacionales** permanece como un aspecto crucial para que el Movimiento esté a la altura de su propósito y pueda ejecutar la labor que le incumbe. La reunión del Consejo de Delegados en 2021 brindará una crucial oportunidad para determinar medios que permitan continuar con el fortalecimiento de la inversión en las Sociedades Nacionales y, por ende, garantizar la sostenibilidad y la incidencia del Movimiento.

En 2021, en la reunión del Consejo de Delegados se tratará también del progreso en la puesta en práctica de la declaración del Movimiento sobre **integridad**, aprobada en 2019, y de las medidas adoptadas desde entonces para fortalecer los fundamentos y los mecanismos que propician la observancia de las más elevadas normas de integridad, transparencia y rendición de cuentas en la labor del Movimiento.

Se evaluará, asimismo, la situación en lo que atañe al **proceso para fortalecer la incidencia colectiva** y se examinará el **Acuerdo de Sevilla y las Medidas complementarias**. El proceso, dirigido por el director general del CICR y el secretario general de la Federación Internacional, con el apoyo de una secretaría conjunta, está orientado a la determinación de cauces para fortalecer la incidencia colectiva del Movimiento en beneficio de las personas afectadas. Las intervenciones motivadas por la pandemia de COVID 19 impulsaron la coordinación y la cooperación en el Movimiento, incluida la emisión de llamamientos coordinados por parte del CICR y de la Federación Internacional. En cuanto a la coordinación en el Movimiento, a través de la iniciativa sobre el **fortalecimiento de la cooperación y la coordinación en el Movimiento** se dispone de un nutrido conjunto de herramientas, orientaciones y material relativo a enseñanzas extraídas. Junto con el grupo consultivo del Movimiento integrado por Sociedades Nacionales, se mantendrán consultas a lo largo de 2021 para determinar modalidades de colaboración entre los componentes del Movimiento que le permitan alcanzar su pleno potencial e incorporar las enseñanzas extraídas de las emergencias recientes, tales como la pandemia de COVID 19.

En cuanto a la noción de “modalidades de trabajo” cabe recordar la vital importancia de la **comunicación** en el funcionamiento de una organización, incluso en el sector humanitario. Las organizaciones no pueden existir sin recursos de comunicación adecuados, sea a nivel interno o externo, sean tradicionales o digitales, como tampoco sin una estrategia que sustente sus operaciones. En el contexto de la pandemia de COVID 19, se observa un aumento de las actividades de **comunicación, concienciación pública y movilización de recursos por parte del Movimiento**, que demuestran el valor añadido que aporta la identidad de este en tiempos de crisis. Además, el carácter ‘mundial a local’ de esta crisis constituye una oportunidad única para que el Movimiento demuestre su valor añadido en calidad de red mundial con capacidad para actuar a nivel local.

Las deliberaciones preliminares que se celebren en la reunión del Consejo de Delegados en 2021 podrían centrarse en la **“inversión en comunicaciones: ningún riesgo, grandes beneficios”** y servir para orientar la labor conjunta de los componentes del Movimiento en cuanto a la protección, el fortalecimiento y la promoción de su marca distintiva. Podría constituir también la ocasión para determinar el óptimo aprovechamiento del poder de la red de colaboración, mejorar la capacidad del Movimiento para anticipar y mitigar los riesgos relacionados con la reputación y para reaccionar ante estos, así como para fortalecer los esfuerzos encaminados a la obtención de fondos, a fin de prestar mejores servicios a las personas más necesitadas. Además, existe la necesidad de **crear un espacio humanitario protegido y fiable en el mundo de la digitalización y de los datos**.

Sobre la base de los **principios relativos a la movilización de recursos aplicables a todo el Movimiento**, aprobados en 2017, y con el fin de optimizar el potencial del Movimiento en materia de obtención de fondos, se examinará también la elaboración de un marco de seguimiento de esos principios, acompañado de un conjunto de procedimientos operativos normalizados que guíen el funcionamiento del **centro virtual de obtención de fondos**.

El Movimiento proseguirá, asimismo, el fortalecimiento de su enfoque sobre **diversidad e inclusión** y el examen de opciones que propicien de la mejor manera **lugares de trabajo y programas inclusivos y la solución de problemas relacionados con racismo y discriminación**. La reunión del Consejo de Delegados permitirá promover la armonización de los enfoques de los componentes del Movimiento respecto de estas cuestiones, examinar la manera en que la organización puede trabajar en sinergia y aprovechar su potencial para estar a la cabeza y servir de ejemplo en este ámbito crucial.

Por último, los galardones del Movimiento brindan siempre la oportunidad de honrar a los voluntarios y miembros del personal de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por sus logros destacados. En la próxima reunión del Consejo de Delegados se prevé instituir la **medalla del Movimiento por servicios prestados en el restablecimiento del contacto entre familiares**, en consonancia con la decisión adoptada en 2019. Se prepara también la **modificación del reglamento para la concesión de la Medalla Henry Dunant y del reglamento relativo al Premio por la Paz y la Humanidad**.

PROCESO CONTINUO

El secreto del éxito de las reuniones estatutarias reside en gran parte de la preservación de estas como un proceso continuo. Así, aunque muchos de los “nuevos” temas antes señalados están relacionados con los resultados de 2019 y de años anteriores, también se dará seguimiento a diversas cuestiones mediante informes de situación. En estos se destacarán los logros, los desafíos y las medidas que serán adoptadas en relación con importantes cuestiones presentadas en anteriores reuniones del Consejo de Delegados. En 2021, se prevé la presentación de informes, entre otros temas, sobre: **compromisos del Movimiento en materia de participación comunitaria y rendición de cuentas; enfoque del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para el fortalecimiento de la base jurídica y estatutaria y los marcos complementarios de las Sociedades Nacionales; fortalecimiento de la aplicación de la Política del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al desplazamiento interno; y Política del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la atención a necesidades de salud mental y apoyo psicosocial**.

Sendero hacia la XXXIV Conferencia Internacional *Configuración del orden del día*

La reunión del Consejo de Delegados en 2021 marca un hito importante en el sendero hacia la XXXIV Conferencia Internacional prevista en 2023. Brinda a los componentes del Movimiento la oportunidad de congregarse para concebir, definir y concretar ideas sobre las cuestiones más urgentes que se plantearán ante la Conferencia Internacional. Constituye la ocasión de entrar en nueva sintonía con los compromisos asumidos previamente y destacar el progreso alcanzado en la aplicación de estos, ya se trate de resoluciones, promesas o deliberaciones. Es una oportunidad para revigorar la determinación individual y colectiva en cuanto a la materialización y el cumplimiento de los compromisos asumidos durante los dos años subsiguientes a la reunión del Consejo de Delegados hasta la celebración de la Conferencia Internacional, y después de esta. Representa también un momento para considerar las interacciones con los asociados y procesos ajenos al Movimiento, es decir, la “realidad externa”, y la manera de aprovechar el poder y el potencial de esas relaciones externas para plasmar nuestras promesas en realidades. La Comisión Permanente, junto con el CICR y la Federación Internacional en calidad de coorganizadores, consideran la mejor manera de promover debates y análisis con miras a la celebración de la XXXIV Conferencia Internacional, ya sea al margen de la reunión del Consejo de Delegados o durante esta. Manténgase informado acerca de la reflexión al respecto y no dude en darnos a conocer sus ideas o en plantear sugerencias sobre el tema central y la modalidad de reunión.

CRONOGRAMA PROPUESTO

El orden del día y el programa del Consejo de Delegados emanarán de un proceso interactivo de consulta y redacción. Además de ocasiones específicas de interacción, en las próximas reuniones regionales, mundiales y sobre temas pertinentes, se integrarán sesiones de consulta con las Sociedades Nacionales. Se darán a conocer más detalles a este respecto con la debida oportunidad. Mientras tanto, agradeceremos tomen nota de los principales acontecimientos y fechas destacados en el cuadro a continuación.

FECHA	ACONTECIMIENTO
28 de febrero de 2021	Vence el plazo para formular comentarios sobre la nota conceptual.
Finales de marzo de 2021	Envío de las propuestas de elementos que constarían en las resoluciones.
Finales de abril de 2021	Vence el plazo para formular comentarios sobre las propuestas de elementos que constarían en las resoluciones.
Junio de 2021	Envío de la convocatoria y del orden del día provisional.
Junio de 2021	Envío de los anteproyectos de las resoluciones (junto con los informes de referencia) del Consejo de Delegados con fines de consulta.
Agosto de 2021	Vence el plazo para formular comentarios sobre los anteproyectos de las resoluciones y el orden del día provisional.
Octubre de 2021	Envío de los documentos oficiales (incluidos los proyectos oficiales de las resoluciones y los informes de situación).
Diciembre de 2021 (fechas exactas pendientes de confirmación)	Celebración de la reunión del Consejo de Delegados.

APRECIAMOS SU OPINIÓN

Ha llegado el momento de reflexión por su parte sobre los temas expuestos en esta nota conceptual, a fin de que nos den a conocer sus opiniones y destaquen las prioridades que hubiesen podido quedar olvidadas, mientras emprendemos en estos meses la configuración del orden del día de la reunión del Consejo de Delegados. Recuerden que es EL momento en el cual los componentes del Movimiento se reúnen, adoptan medidas de colaboración y preparan el terreno para los años subsiguientes. Por consiguiente, apreciaremos las opiniones de todos los componentes del Movimiento, en especial de las Sociedades Nacionales, sobre la elaboración de este importante orden del día.

La participación dinámica de las Sociedades Nacionales, la Federación y el CICR, permitirá garantizar que el orden del día del Consejo de Delegados recoja y refleje las realidades humanitarias sobre el terreno.

A fin de aprovechar las ideas compartidas mediante esta nota conceptual y velar por la elaboración de un orden del día coherente y concreto, agradeceremos nos comuniquen las dos o tres cuestiones que consideren debería abordar el Consejo de Delegados con carácter prioritario en 2021. Sus observaciones se tendrán en cuenta en la redacción del orden del día provisional del Consejo de Delegados que les será remitido, junto con la convocatoria oficial, en junio de 2021.

SEÑAS DE CONTACTO

Agradeceremos remitan sus comentarios a los coorganizadores, dirigiéndose a: conferences@rcrcconference.org, a más tardar hasta el **28 de febrero de 2021**.

Si desean obtener información sobre anteriores reuniones del Consejo de Delegados en particular o sobre sobre las reuniones estatutarias, en general, no duden en consultar el sitio www.rcrcconference.org.